ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

0999

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2017

Cerrillos, 01 JUN 2017

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia 100/1280/2017, el ordinario N°510/RR.HH-423/2017,la carta de renuncia voluntaria presentada por Doña LEONOR CONTRERAS HORMAZÁBAL, del D.F.L N°1 del 24 de Enero de 1994, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Alcaldicio N°201/809/2017, que aprueba el contrato a contar del día 01/03/2017 y hasta el 28/02/2018, a Doña LEONOR DEL CARMEN CONTRERAS HORMAZÁBAL RUT [redacted] en el cargo de Asistente de Aula en la Escuela E-267 "Estrella Reina de Chile".

La carta de renuncia de fecha 15 de Mayo del 2017, presentada por la Asiste de Aula.

D E C R E T O:

1.- Aceptase a contar del 15 de Mayo del 2017, la renuncia voluntaria de Doña LEONOR DEL CARMEN CONTRERAS HORMAZÁBAL Rut: [redacted], cuya contratación fue sancionada mediante Decreto Alcaldicio N°201/809/2017.

2.-El Departamento de Recursos Humanos, notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos del control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

AAG/CUCH/IMF/cmr
Distribución
-Contraloría General de la República (3)
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

0999

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2017

-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Secplan
-Establecimiento Educacional
-Interesado/a
-Pág. Web
-Secretaría Municipal.